

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRONICA"

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales. Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 ídem.—Extranjero, trimestre, 6 ídem. La correspondencia se dirigirá al administrador. No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LV.—Núm. 10381

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Sábado 29 de Mayo de 1909

En la Audiencia

El crimen de Burguillos

Sesión del día 28

Comenzó a las doce.

Se da lectura a los escritos de las partes, modificando sus conclusiones provisionales y formulando las definitivas.

El presidente concede la palabra al Ministerio fiscal.

Discurso del Sr. Zugasti

Comienza este recordando que el 25 de Mayo de 1908 se recibió en la Audiencia un telegrama alarmante en que se daba la noticia de que en una casa de Burguillos habían sido muertas dos personas y había otra, de gravedad. Se creyó necesario que un representante del Ministerio fiscal interviniese en las actuaciones, y fué designado el que ahora dirige la palabra al Jurado.

Al llegar a Burguillos encontré congregado a todo el pueblo. ¿Por qué, lo estaba? Para asistir al entierro de Anastasio y Rosario Porrino.

Alude a las simpatías de que gozaban los Porrino, sus desprendimientos para con el procesado y del horror que produjo el crimen realizado por éste.

Dijo que el depósito municipal de Burguillos, donde se encontraba detenido el procesado, no forma parte de las Casas Consistoriales, donde se había constituido el Juzgado de instrucción; que cuando se trató de sacar a Zapata de dicho depósito para llevarlo a la presencia del juez, el pueblo quiso lyncharlo, la guardia civil tuvo que hacer esfuerzos grandísimos para evitarlo, y el juez salió a un balcón para manifestar a las masas que se haría justicia; después, obrando con prudencia, dispuso que de madrugada fuese sacado Zapata del depósito para conducirlo a Fregenal.

Al oír ayer la declaración de Felicitá y de algunos testigos de la defensa podría formularse esta pregunta: ¿Es tornadiza la opinión? No lo es, dice el Sr. Zugasti, aunque aquí vinieron ayer esos testigos a manifestar cosas inverosímiles, inexactas.

La causa extrañeza el que ahora se venga hablando de obstáculos puestos por los padres de Zapata para la boda de éste, que era un jornalero, con Teodora, joven, guapa, y cuyos tíos, de quienes había de ser heredera, gozaba de buena posición. Esos obstáculos no existieron. Es una fábula a que ahora se apela. Además, aquéllos no existen nunca cuando media el amor. Teodora quería a Francisco, y Francisco quería mucho, según él, a Teodora.

Los disgustos en el matrimonio surgieron por las desconsideradas exigencias de dinero por parte de Francisco; se opone a ellas Teodora y sobrevienen las amenazas a ésta y se verifica una separación breve.

Alude a la compra de una casa que hicieron los tíos de Teodora para que ésta y Francisco se fueran a vivir a ella, ya que el último no quería permanecer al lado de los Porrino; pero Zapata ya no se conforma con disfrutar la casa; pretende que se ponga a su nombre en el Registro y esto da lugar a la segunda separación de los cónyuges. Más tarde, Zapata echa de menos los beneficios obtenidos de los Porrino, procura que su mujer se reúna con él y para ello quiere sacar partido del amor de madre, que puede reavivar a la vez el que a Francisco le tuviese Teodora. Llegó la noche del 24 de Mayo. Francisco va a casa de Felicitá, provisto de un cuchillo enorme. Hace el Sr. Zugasti la descripción del arma, que se ha extrañado, y dice que si la vieran los jurados se horrorizarían; el cuchillo era un poderoso elemento de prueba contra el procesado.

Recuerda la primera declaración de Teodora, prestada ante el juez municipal de Burguillos, pariente del procesado, y la segunda declaración de repetida Teodora prestada ante el juez de instrucción.

Afirma que lo consignado en dichas declaraciones es lo mismo que le refirió aquella desdichada, cuando él fué a Burguillos representando al Ministerio fiscal. En esa declaración no se habla de las supuestas palabras injuriosas que se dice dirigieron los tíos a Francisco, ni de que a éste lo abofetease Anastasio. Si hubiese sucedido así, no lo hubiese ocultado Teodora, tratándose de su marido, del padre de sus hijos. ¿Se concibe siquiera que una mujer que estaba en peligro de muerte, faltara a la verdad en tan supremos momentos?

En su declaración primera el procesado—que se supone estaba entonces casi loco—dijo ante el juez municipal que al pasar por frente de la casa de los Porrino, yendo por la acera opuesta, fué insultado por éstos; en la segunda, prestada ante el Juez de instrucción, cuando ya había discurrido, sin duda, un nuevo plan de defensa, afirma que al entrar en casa de los Porrino, ellos le insultaron y Anastasio le acometió con el cuchillo, logrando él—Zapata—quitárselo y del cual hizo uso para su defensa. Ayer, al presentarse ante el Jurado, ya no niega que al salir de la casa de Felicitá, sin separarse de la acera, oyó cuando rodeos como otras veces, se fué derecho a casa de los Porrino, pero nos cuenta que ellas le llamaron pillo, hijo de tal... etc., y que el anciano Anastasio le dió una bofetada. ¿Cuál de estas versiones es la cierta? Seguramente ninguna.

Recuerda que Zapata preparó la evasión de la cárcel de Fregenal y dice: Como se ve, Zapata es un loco sui generis... Por fortuna hay elementos para saber la verdad de lo ocurrido y ésta ha resultado de la prueba practicada el día anterior: ninguno de los testigos que se hallaban en la casa inmediata a la de los Porrino oyó proferir a éstos palabras ofensivas; si oyeron quejas y lamentos únicamente.

Las manifestaciones de los testigos de la defensa no son veraces.

Está probado que el autor de los hechos es Zapata; que no ha dicho antes, ni dirá ahora, ni dirá mañana la verdad.

Las declaraciones de Teodora y la de Antolina coinciden por completo.

Los jurados podrán ver el informe pericial. Según él, la primera herida causada a la Teodora lo fué hallándose ésta sentada, y si no penetró más el arma fué por un movimiento instintivo de la víctima, por una causa ajena a la voluntad del procesado. Luego es falso que éste no quisiera herir a su mujer. Ya en pie Teodora fué herida en el vientre, después en una mano, cuando la desdichada Teodora la puso delante para defenderse.

Recordad, señores jurados, que al declarar Teodora cuando se hallaba entre la vida y la muerte, renunció a la indemnización que pudiera corresponderle.

Para inventar el cuento que como prueba se ha traído, han tenido que reunirse dos lavanderas, una tejedora y un carpintero.

Y notad que a pesar de que siendo Zapata, según el carpintero, muy trabajador, se detenía aquél en el taller de éste, en el momento de dirigirse al campo, para contarle lo que aquí ha referido.

Analiza el Sr. Zugasti las declaraciones de Encarnación Bernal, Dolores Amaya y Amador González, para demostrar que en ellas se falta a la verdad, y dice ser inverosímil que a criados o servicia-rios y a personas extrañas, con las que no se tiene confianza, se cuenten cosas íntimas que no se cuentan a la familia.

También analiza la declaración de Antonio Miguel.

Esos testigos dicen no ser amigos íntimos—según ellos han declarado—de Zapata, y sin embargo, a ellos cuenta éste las cosas más íntimas del hogar.

Cuanto a Cayetana Zapata, hermana de Francisco, hay que tener presente que no quiso hacer ciertas manifestaciones ante el juez, por ser una joven soltera, y sin embargo, no ha tenido reparo en ve-

rificar aquí, ante el Tribunal y un público numeroso esas manifestaciones.

Cayetana salió de su casa la noche del crimen, porque sabedora de los propósitos de su hermano, quería evitar que los realizara; no lo pudo conseguir, pero encontrándose cerca de la casa del alcalde cuando Francisco fué detenido, logró recoger y caltar el cuchillo, presentándolo luego.

El Sr. Zugasti examina con gran lucidez el informe pericial que en la primera sesión presentaron los médicos; dice que han ofrecido una teoría novísima, y que de aceptarla, ya no habría delitos ni habría personas responsables de los hechos punibles.

Recuerda que los peritos dijeron, aludiendo a los jurados, que no eran hombres ilustrados en la materia sobre que informaban, y que lo mismo pudieron decir de las acusaciones y de las defensas.

Es indudable—dice—que una de las lesiones inferidas a Teodora motivó la infección, causante de la muerte; de modo, señores jurados, que Francisco arrebató la vida a su mujer en la noche del 24 de Mayo de 1908. Indudable es también que mató a Anastasio y Rosario, acometiéndolos inesperadamente y sin tener ningún medio de defensa, pues acudieron al gritar a Teodora.

Hace la calificación jurídica de los hechos, que constituyen un delito de parricidio en la persona de Teodora Palacios Porrino, esposa de Francisco Zapata, y de dos asesinatos de que fueron víctimas Anastasio y Rosario Porrino.

Explica las circunstancias agravantes de alevosía que en ellos concurre y también en cuanto a los asesinatos la de haberse realizado los hechos en la morada de los ofendidos.

Combate las atenuantes que alega la defensa y concluye su elocuente informe con una invocación al Jurado para que, ya que tiene facultades libérrimas, haga justicia en armonía con las corrientes modernas de fraternidad social y no dando al olvido la máxima de «Amamos los unos a los otros».

Se suspende el juicio cerca de las doce, para continuarlo a las cuatro.

Se reanuda a las cuatro y media.

Discurso del abogado de la acusación privada

D. Evaristo Díaz, comienza su discurso dirigiendo un saludo al Tribunal y otro al Colegio de abogados de Badajoz, en la persona del defensor de Zapata.

Expresó que por relaciones de parentesco se ha encargado de sostener la acusación privada.

Después de algunas consideraciones sobre los sucesos desarrollados la noche del 24 de Mayo, se suspende la sesión por algunos minutos.

Uno de los jurados (el único del pueblo de Burguillos que forma parte del Tribunal de hecho) manifiesta que está indispuerto.

El presidente de la sección de derecho dispone que sea reconocido por el médico Sr. Bardají que se encuentra en la sala; informa dicho facultativo que el jurado de referencia no se encuentra en condiciones de seguir desempeñando el cargo, y el presidente ordena que se retire.

Ocupa su puesto el primer suplente, D. Pedro Álvarez Sevilla.

Continúa su discurso el Sr. Díaz.

Analiza las tres declaraciones de Francisco Zapata en el sumario y la que prestó anteayer. En la primera alega que le insultaron, en la segunda que Anastasio le acometió con un cuchillo, quitándosele el Zapata y haciendo uso de él; y en la de aquí que le dió Anastasio un bofetón, cayéndole el sombrero.

Dice que Zapata es el criminal típico, de pasiones repugnantes, que por motivos nimios realiza hechos criminales; que aun aceptando por un momento que le dijeran palabras ofensivas personas de su familia, esto no era motivo bastante para ejecutar los crímenes que cometiera.

Afirma que Zapata sólo tiene, para que se le considere como un ser humano, la figura, porque su proceder es el de una fiera. Que respecto a los asesinatos, procura aquél atenuar su responsabilidad alegando que hubo provocación; pero que si ésta existe, es por parte de Zapata al hollar la morada de sus tios. Estímulos los hubo, sí, pero fueron los que siente el codicioso que estafa, el ladrón que roba.

Opina que Zapata hubiera negado ser autor de los hechos si no hubiera sabido que había testigos de su culpabilidad.

Cree que serán inútiles todos los esfuerzos que haga el abogado defensor para hacer ver que uno de los delitos que cometió el procesado no es el de parricidio, el más grave que se conoce, y si el de lesiones, y cree que el Jurado, a quien hace determinadas indicaciones, participará de tal creencia.

Manifiesta que la confianza que los tribunales depositan en los peritos obliga a éstos a proceder con celo y circunspección; que le causó impresión grata la lectura del primer dictamen pericial emitido en el sumario, y que no tiene explicación el que un perito diga hoy: «estas lesiones son graves», y diga mañana: «son leves». Recuerda que el segundo informe tiene un párrafo que le causó «alguna extrañeza».

Dice que una de las heridas causadas a Teodora ocasionó la peritonitis aguda, y ésta produjo la muerte; que ha consultado el asunto con médicos de prestigio, y le aseguraron que la peritonitis aguda es mortal de necesidad.

Habla de las lesiones mortales, presentando razonamientos sólidos, y recuerda que quedó demostrado que en la muerte de Teodora no influyó ningún descuido en la curación ni influyó ninguna otra causa que pueda favorecer al procesado ni dar motivo para que se modifique la calificación legal del hecho.

Se extiende en consideraciones atinadas sobre estos interesantes extremos y acerca de las circunstancias que consigna en sus conclusiones.

Expresa que abriga la confianza de que los jurados, hombres honrados y rectos, persuadidos de la alta misión que les confiere la ley, no podrán menos de obrar en justicia, que es lo único que de ellos demanda.

(Por no hacer más larga esta reseña hemos visto obligados a extraer de un modo conciso el discurso del Sr. Díaz, que discurrió acertadamente al hacer el examen de la prueba pericial.)

Discurso del Sr. Díaz Ambrona

El abogado defensor de Francisco Zapata principia devolviendo al Sr. Díaz el saludo que éste le dirigiera. Pide respeto para los jurados.

Manifiesta que procurará desvirtuar todos los cargos acumulados contra Zapata. Todos tenemos familia—dice—todos al llegar a la pubertad tenemos derecho para elegir una compañera que comparta nuestros gozos y nuestros pesares. En la familia que formó Zapata pudo introducirse un reptil, causa de la tragedia que se desarrolló.

Nadie con más derecho que Zapata para defender a su esposa; y no se olvide que Zapata tiene un hijo, que ese niño pide que no se imponga cierta pena.

Cree que la decisión del Jurado se ajustará al resultado de la prueba.

Seguirá en su discurso el mismo orden que el fiscal.

Habla de las declaraciones prestadas por el procesado.

Francisco—dice—confiesa—que mató a Anastasio al recibir del mismo un bofetón y que mató a Rosario cuando ésta le insultó y dióle un empujón; pero nunca ha manifestado que tratara de matar a Teodora.

Alude a la declaración prestada en el sumario por Antolina, quien no dijo en ella, como ahora lo ha hecho ante el Jurado, que al salir a la calle vió sangre en las manos de Teodora.

Se ha probado—añade—que Francisco enviaba leche para su hijo pequeño y

que quiso buscar un ama para el mismo.

Las dadas que le hicieron procedían de un legado a favor de Teodora.

El dinero que traía lo daba a su mujer, que lo entregaba a los tíos.

Habla de la declaración de Felicitá (que ya conoce el lector) y cree no sea extraño que no oyera los insultos dirigidos a Francisco.

Recuerda que no se permitió a éste en una ocasión ver a su hijo mayor, y que entonces, nervioso y desorientado, entró en casa de Felicitá para pedir agua. Otro hombre hubiera hecho algo más.

Antonio Zapata y Natalia Ramos han dicho que les sorprendió que en la noche del suceso no se entrara Teodora dentro de su casa y se figuraron que habría reconciliación: sobre las amenazas de que habló Natalia, dió ésta una explicación favorable al procesado.

Las declaraciones de Carmen y Manuel Porrino no constituyen para el defensor elementos de prueba. Aquellos, según el público, procuraban poner término a los disgustos en el matrimonio.

Recuerda que D. Arturo Velasco, alcalde de Burguillos, ha expuesto que si era buena la conducta de los Porrino, no era menos buena la de los Zapatas.

Los elementos de prueba traídos por las acusaciones no dicen, según el defensor, cómo se desarrollaron los sucesos. Estos fueron brutales, efectivamente, pero fueron también disculpables.

A seguida entra a examinar el Sr. Díaz Ambrona las declaraciones de los testigos presentados por la defensa, atribuyéndola gran importancia, sobre todo, a la de Encarnación Bernal (no Encarnación Romero como dijimos en LA REGIÓN de ayer).

Encarnación era, según el defensor, la confidente de Teodora y de Francisco: Encarnación estuvo en la casa de los Porrino en los días que vivió Teodora, después de su herida, y allí la vió seguramente el fiscal; Encarnación ha sido enviada por los Porrino para esclarecer la verdad en virtud de las revelaciones que le hizo Teodora respecto a lo ocurrido en casa de los Porrino, al ir a ella Francisco Zapata.

Si el acusador privado dijo en tono despectivo para algunos de esos testigos «Nada tengo que preguntarla», fué porque comprendió que la pregunta podría perjudicarla.

(Se suspende el juicio para continuarlo hoy a las nueve).

Rectificaciones

En el extracto de la declaración del procesado, donde dice que el presidente le preguntó: «¿No le dijo a su mujer: Qué vas a hacer?» debe leerse: «¿No le dijo su mujer: Qué vas a hacer?»

En el extracto de la declaración de Antolina, debe suprimirse «que vió caer en el suelo a Anastasio y a Rosario». La Antolina dijo que decidió huir; que al salir observó que Francisco tenía arrollada contra la pared a Teodora y esgrimía un cuchillo; que al volver a su casa vió muertos a Anastasio y a Rosario.

Deducir, pues, Antolina que inmediatamente que ella salió perseguida agredió Francisco a Anastasio y a Rosario, en lo cual debió invertir poquísimo tiempo, y en seguida salió persiguiendo a la Antolina.

Ese poquísimo tiempo invertido en matar a Anastasio y a Rosario fué causa probablemente de que Francisco no alcanzara a la fugitiva.

TOS. Tose el que quiere, pues no hay TOS que resista 24 horas a los discos pectorales de Roselló.—Caja, 2 reales; en frascos, 6.—Farmacias y droguerías.

Objeciones a Mirabal

A propósito de la nueva ley que establece la enseñanza obligatoria, ha hecho A. de Mirabal las tres afirmaciones siguientes: que es una ley anticonstitucional; que no pueden aceptarla los católicos, ni los anticlericales; que debe reconocerse la libertad de no querer instruirse, y que al Estado no le corresponde el derecho de enseñar, que es derecho a la vez que deber de la Iglesia y de los padres.

Leyendo esto, me ha producido la mayor admiración que haga rotundamente y con entero convencimiento afirmaciones que unas son inexactas y otras requieren más detenido estudio y así me explico que el señor Mirabal, escribiendo con evidente soltura, dé lugar a que los maldicientes digan de sus escritos que la facilidad en

hacerlos daña bastante a la profundidad del concepto, juicio temerario después de todo, pues la obligación de escribir a diario obliga en cierto modo a la omnisciencia, y esto es cosa de tenerse en cuenta.

Considerándolo así, habría que medir por el mismo rasero y pasar por alto éste y otros artículos suyos en que mete a barato las más serias cuestiones, si no fuese porque todo atentado a la verdad debe rechazarse, por dignidad algunas veces y siempre en interés de los que no poseen elementos para formar un juicio propio.

La ley de enseñanza obligatoria—dice—es anticonstitucional, porque en nuestra Constitución está reconocida la libertad de enseñanza. Pues bien, lo contrario es cierto. La Constitución dice en su art. 12: «Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación con arreglo a las leyes». O lo que es igual: que esa pretendida libertad está condicionada por la ley, y desde el momento en que la Constitución reserva a la ley la facultad de regular la enseñanza, ¿dónde está lo anticonstitucional de la presente? Podría dictarse cada dos meses una ley sobre enseñanza, declarándola obligatoria ó libre, religiosa ó laica, con ésta ó la otra orientación pedagógica, sin salirse de la Constitución, que atribuye por entero esta facultad a las leyes. Y por si que para alguna duda, añade en el mismo artículo: «Una ley especial determinará las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos».

Dice luego sin empacho el señor Mirabal, una vez lanzado por ese camino de frescura, que dicha ley no pueden aceptarla ni los católicos ni los más rabiosos anticlericales. En cuanto a los primeros, cierto es, pues siempre han sido partidarios del embrutecimiento universal, pero los anticlericales ¿por qué han de rechazarla? ¿Qué anticlericales le han dicho a él que la rechazan? Podrá haberlo leído en Giner, pero no puede afirmar que lo sostiene a título de anticlerical, sino como sostenedor del principio metafísico de libertad que le ha llevado, junto con Azcarate, a proclamar en todos los órdenes de la vida, llegando en lo jurídico al extremo ultra liberal de negar el derecho legitimario adoptado por la Revolución francesa. Pero los anticlericales, que constituirnos lección, consideramos indispensable la enseñanza obligatoria, porque es el medio para llegar a que la generalidad del país se instruya y propenda naturalmente hacia el laicismo.

Esta es, pues, otra invención del señor Mirabal, invención involuntaria seguramente, pues él habrá pensado que así deberían pensar los anticlericales y ya lo ha dado por hecho, sin duda por una especie de espejismo; de ese donoso espejismo de Tartarín, que según Daudet, es producto de la luz solar que en este Mediodía fantástico lo transfigura todo, y por cuya virtud las mentiras no son mentiras y el único embustero es el Sol.

Ocurre con estos buenos católicos que se pierden de puro sutiles: ellos abominan de la libertad en general y proclaman su propia libertad para discutirlo todo, para meterse en todo; y para que nadie fuera de ellos pueda hacer otro tanto, se parapetan tras su pretendida posesión de la verdad y se proclaman inviolables. Su libertad es un monopolio, la más completa negación de la libertad ajena; pero no bien les conviene, dicen, como ahora, a los anticlericales: ¿qué haceis de vuestra libertad que os la dejais arrebatar? ó bien muestran una admirable resignación para acogerse a los beneficios de la libertad ajena, como cuando el cardenal Vannutelli, legado pontificio en el Congreso Eucarístico de Londres dijo al descender del tren en la estación de Charing-Cross: «Gracias por la recepción que me haceis, y tened la seguridad de que no dejaré de comunicar al Santo Padre de qué manera me acogeis en esta tierra de libertad, de independencia y de tolerancia».

Y esta envidiable facultad de adaptación les permite con igual desenvoltura proclamarse demócratas cuando la democracia les trae cuenta, y hasta practicarla allí donde el predominio reaccionario de la población rústica les asegura el triunfo, como sucede en Suiza en los cantones católicos de Friburgo, Obwalden, Gersau, Vaallis y Waadt, donde se halla más extendido el referéndum, ó incluso recurrir al plebiscito, como en Francia durante el segundo Imperio.

Así que cuando los clericales proclaman el santo derecho a la ignorancia es

para prolongar su dominación en los poblados rústicos, donde la Iglesia tiene sus últimos reductos. Hemos todos de asistir a esa su resistencia desesperada contra el desarrollo intelectual y normal de una sociedad que se les escapa buscando el oriente de la cultura y de la dignidad de espíritu.

Y esto nos lleva insensiblemente a la última de las afirmaciones del Sr. Mirabal, a la capacidad de la Iglesia para dirigir la enseñanza. En este punto recluira los entendimientos en la cárcel del catecismo, tonificándolos con la pesadilla del infierno y estimulándolos con el suave régimen del látigo. Es cosa sabida que el cristianismo, basado sobre el dogma del pecado original y de la redención, repueba la ciencia. «Yo destruiré la sabiduría de los sabios», dijo Jesucristo. Y que se ha practicado esta máxima en cuanto ha sido posible, no cabe duda, todos los esfuerzos del pensamiento y las más nobles tentativas de la ciencia han sido perseguidas.

El Dante, después de fustigar a los Papas é invocar el porvenir, es obligado a escribir el *Credo*; los pitagóricos son degollados en un día; Maquiavelo es atormentado; Savonarola, Arnaldo de Brescia, Silvestre de Florencia, sufren la muerte; a Viviani le cortan la lengua y es quemado en Tolosa; Giordano Bruno muere en la hoguera; Campanella sufre siete veces el tormento; Descartes fué desterrado; el Papa Honorio III prohibió enseñar el derecho civil en la Universidad de París; Miguel Servet es condenado por la Inquisición española por haber descubierto la circulación de la sangre y quemado en Ginebra; Poincaré es condenado al fuego; Bonifacio VIII prohíbe la anatomía; la circulación de la sangre y la rotación de la tierra son declaradas heregias; el Obispo Virgilio anuncia que la tierra es redonda y es condenado por el Papa Zacarías; el libro de Copérnico es condenado; Galileo, autor de la filosofía de las ciencias, es atormentado; Orígenes compara las ciencias humanas a las plagas de Egipto; Tertuliano condena a esos hombres que «descubrieron muchas cosas que la Naturaleza tenía tílmente ocultas»; no se admite que el Sol esté inmóvil porque esto está en contradicción con la Biblia que dice lo paró Josué; y como éstos otra porción de testimonios que la Historia nos muestra para enseñarnos que la Iglesia se ha opuesto hasta ahora a toda verdad científica que no hubiera sido revelada por su mediación milagrosa.

Enseñar la Iglesia que ha seguido la máxima evangélica «Bienaventurados los pobres de espíritu» afirmando con ello la servidumbre intelectual, que ha abusado los crímenes de los reyes a cambio de que éstos impusieran la fe por la horca y el látigo, que «fué la única institución que pudo domar a los esclavos en su hostilidad hacia la esclavitud».

Si la Iglesia debe enseñar, quiere decir que tendremos a veces que despreciar algunas invenciones del excepticismo, como el pararrayos, y recurrir a los *Agnus Dei*, las palmas, los cirios y demás objetos bendecidos, que según el catecismo de Malinas «tienen la virtud de librarnos de las centellas, granizos y toda clase de mal» y proclamaremos la superfluidad de las ciencias médicas, porque según el mismo catecismo, hay bastante con el agua bendita «que nos preserva de todo mal para el alma y para el cuerpo», y acudiremos a San Nepomuceno invocando contra la diarrea; al cinturón de San Furs, para calmar la lujuria; a Santa Voué contra la fiebre; al cinturón de Santa Margarita para los partos; a San Rigoberto contra el dolor de muelas y a Santa Blasa contra las espigas en la garganta.

¿A qué más? ¿Quién pondrá en tela de juicio la capacidad de la Iglesia para instruir a las gentes?

Y ya que la cuestión está sobre el tapete, voy a dirigir una modesta invitación al señor Mirabal, y digo modesta invitación, porque yo que no soy un espíritu caballeresco, que no cuento con una pose gallarda y altiva, ni me hincho de viento, ni me mareo de vanidad, no puedo aspirar a la dicha de retarle a pública discusión con aquel gesto supremo de quien antes de entrar en liza se yergue sobre su pedestal literario y para exornar de su actitud y admiración de todos, «cala el chapeo», requiere la pluma, mira de soslayo y tengo, pues, que contentarme diciéndole que tendría a gran honor contender con él si se digna aceptar una discusión retrospectiva sobre la obra social y educadora de la Iglesia, en la que

pueden también tomar parte, si no lo cree superfluo, algunas autoridades especializadas en la materia, para lo cual no recuso a ningún ecérigo de la diócesis. Con ello le brindo lucida materia, que con frecuencia escasea, para unos cuantos fondos, y abandonando a ratos, sin detrimento del rigor dialéctico, el estilo profundo por el festivo, amenzaremos de paso esa largo bostezo veraniego a que la escasez de asuntos y laxitud de espíritu nos condenan; porque de un lado rompiendo lanzas por la ortodoxia y de otro trayendo a colación la Historia, la Ciencia y el sentido común, podremos lograr, se lo aseguro, la mayor ilustración del tema al par que el propio recreo y el solaz ajeno con motivos altamente regocijantes.

MANUEL SARDIÑA

La única legítima **Sal Vichy-Etat** para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro. Exíjase **Sal Vichy-Etat**. Rechácenlo las imitaciones.

LOCAL Y REGIONAL

Acuerdos tomados ayer por la Comisión provincial

Declarar válidas las elecciones municipales de Albuera y Calzadilla.

Declarar nulas las de Almendralejo y proclamar concejales a los admitidos por la Junta municipal del censo en la primera parte de la sesión.

Declarar nulas la proclamación de concejales de Benquerencia, Villanueva del Fresno y Valencia del Ventoso.

Desestimar la reclamación de incapacidad contra el concejal electo de Villagarcía D. Juan Díaz García.

Movimiento de personal en la Sucursal del Banco

Ha sido jubilado el portero D. Ricardo Menor.

Le sustituye D. Ildefonso Marín.

Y ha sido ascendido el ordenanza don Escolástico Ruberte.

De viaje

Mañana sale para Cáceres, con el fin de asistir a las corridas de toros que mañana y pasado se celebrarán en dicho punto, nuestro amigo Manolo Asins.

En dichas corridas lidiarán ganado de Muruve y Trespacios los diestros *Gallito* y *Pepete*.

El Sr. Asins lleva la representación del popular semanario taurino *Sol y Sombra*.

De Badajoz sabemos son muchos los aficionados que se disponen a ir a Cáceres.

Que se diviertan es lo que desamos.

Café de la Estrella

Conciertos musicales para hoy

- A las dos y media:
- 1.º Sinfonía.
 - 2.º La revoltosa.
 - 3.º Capricho concierto.
- A las nueve y media:
- 1.º Overtura.
 - 2.º Las alegres comadres.
 - 3.º Balada y polonesa.
 - 4.º Locas caricias.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DÍAS, con el **UNGUENTO DE PAZO**, en sean simples, sangrantes, con picazón ó externas, por rebeldes que sean.

La Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada anteanoche, acordó consignar en acta haber visto con extraordinaria satisfacción el proyecto de saneamiento de la capital, presentado por los concejales Sres. Paniagua, Arqueros y Cuello, al Ayuntamiento; informar a esta Corporación respecto al asunto que ha cedido suyos los informes de los señores Vázquez é inspector provincial de Sanidad, estima que el orden de urgencia de las obras de saneamiento debe ser el siguiente: Terminación del alcantarillado; elevación de agua para riego y limpieza de alcantarillas; mejoras en las conducciones de aguas potables; pavimentación y saneamiento de viviendas, aumentando las edificaciones.

Asimismo acordó declarar el profundo agrado con que había escuchado al señor inspector provincial de Sanidad al hacer la relación de las visitas a diversos pueblos de la provincia, describir las mejoras higiénicas llevadas a cabo en Villalba de los Barros, cuya extremada limpieza de calles, casas y establecimientos públicos revelan ostensiblemente un grado superior de cultura higiénica, acordándose

dar un expreso voto de gracias al Ayuntamiento y autoridades locales y muy especialmente al inspector municipal de Sanidad D. Isidro Parra, a cuya labor educativa en sentido higiénico, con tenaz perseverancia llevada á cabo, se debe principalmente tan felices resultados.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso.



Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ageno, etc.), obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo COZA es garantizado inofensivo. El polvo COZA se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Street
Londres, 25, Inglaterra

Depósitos: en Badajoz: En la farmacia de D. Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución, 12. Navalvillar de Pela: Farmacia de Vicente Delgado.

Servicio telegráfico

Madrid 29 (2-30).

Es natural que no le agrade

No ha agradado al gobierno la manifestación hecha al Sr. Dato por el diputado á Cortes extremeño Sr. Pacheco, de que pedirá que se cuente el número para la votación definitiva del proyecto de ley sobre Correos y Telégrafos.

Conviene recordar que *El Correo* indicó hace días que con arreglo á la Constitución para la aprobación definitiva de todo proyecto de ley, se requiere que concurre la mitad mas uno de los diputados y de los senadores.

Unificación de impuestos

Varios senadores y diputados representantes de entidades bancarias, han pedido á Besada se les unifique todos los impuestos que pagan en uno solo.

El ministro ofreció estudiar el asunto.

Los turcos

El nuevo jefe del Islam, según dicen de Constantinopla, ha propuesto que se envíen á los sacerdotes todos de las provincias una circular ordenándoles que expliquen á los musulmanes las ventajas y los beneficios de la nueva Constitución política, sobre todo en lo que se refiere al trato de igualdad que conviene dar á las razas todas que viven en el imperio, creyéndose que todos los demás religiosos harán una cosa parecida.

La escuadra de guerra turca, compuesta de cinco grandes buques, hará próximamente un viaje por los mares de Europa al mando del vicealmirante Gamble.

Fiesta escolar

Despachos de Londres dicen que se ha

celebrado en todas partes del país el llamando «la del imperio», tomando parte en las fiestas escolares mas de cuatro millares de niños y niñas.

En Londres la fiesta infantil se ha celebrado en Hyde Park, donde se han presentado las niñas todas vestidas de blanco, asistiendo á la fiesta, á cuya esplendidez ha contribuido el tiempo primaveral que reina, distinguidos personajes del mundo político y del mundo científico y literario.

Para solemnizar la fiesta nacional, *The Times* ha publicado un número extraordinario, que consta de 72 páginas, el periódico de mayor tamaño y más volumen que se ha publicado jamás en Inglaterra.

Rusia y Persia

De Teherán dicen que Rusia ha decidido por fin adelantar á Persia algún dinero, que bien podría ser la suma de 2.500.000 francos, préstamo que se haría con la garantía de las Aduanas, componiendo la comisión de gastos dos delegados rusos, uno francés y uno persa.

Juan García Rivero

Se ofrece como cocinero acreditado. Darán razón, plaza López de Ayala, núm. 2, D. Santos Puertas.

SE ARRIENDA

desde el próximo San Miguel, el cortijo «El Nevero», á tres kilómetros de esta capital. Para tratar, Sepúlveda, 14, principal.

SE VENDEN

una casa de 36 fanegas, en término de Talavera la Real, y una casa calle de Doblados, números 11 y 13, en esta capital. Para tratar, en la misma.

Á LOS QUE SUFREN ENFERMEDADES DE PECHO

Los numerosos médicos que emplean la **Solución Pautauberge** la consideran como el remedio más seguro y eficaz de todas las enfermedades de los pulmones y de los bronquios. Compuesta de creosota pura de haya y de clorhidro-fosfato de cal—el antiséptico más poderoso y el reconstituyente más euérgico—aumenta rápidamente el apetito y fuerzas, facilita la expectoración y cicatriza las lesiones pulmonares. La **Solución Pautauberge** no fatiga nunca el estómago; no tiene rival en el tratamiento de los resfriados antiguos y descuidados, bronquitis, tuberculosis, escuelas de la gripe, de la pleuresia, de la neumonía. Da fuerza y salud á los niños de constitución endeble, y los pone á cubierto de tuberculosis.

Véndese en todas partes.

LA FARMACIA DEL GLOBO

es la que mejor surtido tiene y más barato vende. **¡NO EQUIVOCARSE!** Dentro de la calle de San Juan, núm. 31

VENTA DE CASAS

Se venden varias casas en esta ciudad. En la redacción de este periódico darán razón.

COLEGIO

DE PRIMERA ENSEÑANZA Echegaray, 30, principal.

Único donde se enseña francés de viva voz á los alumnos de la primera enseñanza, con resultados altamente satisfactorios. Director del colegio, D. Mateo Alvarez. Badajoz.—Tip. «La Minerva» Extremeña.

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6

BADAJOZ

En este nuevo establecimiento, montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo, para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS



THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos Ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao. Se despachan billetes de pasaje de 3.ª clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí, en Badajoz, Calatrava, núm. 8.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ. Clases especiales para repaso durante el verano.

ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

Antonio Covarsí Calle de Calatrava, 8
BADAJOZ

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la **Sociedad Arrendataria de Explosivos**

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas. Escopetas inglesas marca **SCOTT**, superiores.



Escopeta marca **COVARSÍ** garantizadas

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan.

Pianos á plazos y al contado. Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas. Música para piano y banda y papel pautado. Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de **Hernan Sanz y Saavedra**

Sucesores de **Pedro Lázaro**

San Juan, 19 **BADAJOZ**

Pasamanería, perfumería y quincalla. Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones. Géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Gran surtido en artículos para labores de la acreditada marca **D. M. O.** Artículos y aprestos para flores en toda su extensión.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPOLA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA
Exposición Internacional de MILAN 1906. — MEDALLA DE ORO
LIQUIDO - en POLVOS - en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)
INTIMACION
En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO me ha sido usurpado. Este atento el público; pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y a quien con la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación.
N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mí autorizados

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO "CURA EN UN SOLO DIA,"
Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la
Sifilis * Venéreo * Anemia
EN EL PRIMER DÍA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los Confitos Emerin dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, catarros de la vejiga, Calculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Bienorrea (gota militar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpes, aluminaria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión oficial, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse al *Inventor Medicamentos Emerin*, calle Bogatell, número 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

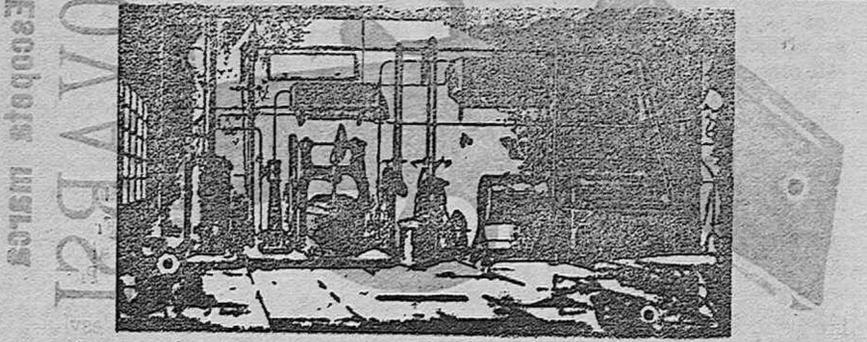
De venta en Badajoz. Farmacia de Vicente Domingo Sanchis, San Juan A. 31 y Droguería de Ricardo Camacho, Plaza Constitución, 12.

Cura siempre:
Los dolores, la Thermo-sabina, la tos, las Píldoras Anibas, el estómago, el Tri-digestivo, los herpes, el Azufre Líquido.

Cura en un solo día

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías



Gran Tintorería Químico-Francesa, a vapor
Y QUITAMANCHAS
Hilarion Bourrellier
Casa fundada en 1878

En este antiguo y acreditado establecimiento se limpian y tiñen en colores y de negro toda clase de prendas, tanto de señora como de caballero, sin necesidad de desbaratarlas.

Los pañuelos de Manila se tiñen y se limpian, dejándoles el bordado limpio y con sus colores primitivos.

Se da color sobre prendas y telas negras; se limpian y se tiñen toda clase de prendas civiles, militares y eclesiásticas, y en general, todo lo que abraza la industria en tintorería y quitamanchas.

Precios convencionales Badajoz: Santo Domingo, 18 y 20 **Precios convencionales**

ESPECIALIDAD EN QUITAMANCHAS Y LIMPIEZA
TALLER: CALLE DE GABRIEL, NÚM. 34
Se tiñen LUTOS en 48 horas

MATÍAS LÓPEZ
CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.	Ronda San Pedro, 53, Barcelona.
Buteros, núm. 22, Sevilla.	Obrapia, núm. 53, Habana.
Place de la Madeleine, número 21, París.	Uruguay, núm. 81, Montevideo.
Mantas, núm. 62, Lima.	V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
A. Cristóbal, Buenos Aires.	J. Quintero y Comp., Santa Cruz de Tenerife.
Emilio Lahesa, Tángier.	La Extremeña, Manila.

LA MINERVA

EXTREMEÑA

La primera casa tipográfica de la provincia, muy conocida por sus esmerados trabajos. Especialidad en obras de lujo. Carteles y anuncios de mano.

Plaza de la Constitución, 21

La primera casa de Badajoz en caprichosas **POSTALES**. Sellos de caucho, escribanías, lapiceros, plumas, tintas y toda clase de objetos de escritorio.

BADAJOZ